



Notas aclaratorias frente a la postulación convocatoria Suarte 2022.

1. Los postulantes como personas jurídicas o naturales sólo podrán presentarse una vez en la convocatoria, ya sea en las líneas de estímulos generales o estímulos de festivales. Se exceptúan los festivales en donde podrán presentarse Escuelas de Formación en diferentes categorías, pero no podrán presentarse los mismos artistas. Es decir, una misma escuela puede presentarse a categoría infantil, pero también a adulto mayor, pero no podrá repetir la participación de artistas.
2. Aclaración Capítulo III Recepción de propuestas/documentación. Las personas jurídicas que se presenten a la convocatoria presentarán como documento de identificación el Certificado de existencia y representación legal de la empresa con domicilio en Soacha y creación superior a tres años, no está obligado a presentar certificación de residencia debido a que el documento enunciado anteriormente indica el domicilio de la persona jurídica.
3. Los operadores turísticos no han de registrarse en el formulario SoyCultura, pero sí han de registrar sus datos en el 'Formulario de inscripción de los prestadores de servicios turísticos de Soacha' que se aloja en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3bfk kf7>
4. El formulario SoyCultura es un registro nacional de artistas y cultures y aparece en el siguiente enlace: <https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home>
5. El formulario de caracterización del sector cultural de Soacha que se enuncia en el numeral seis del capítulo III, se encuentra en el siguiente enlace: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScCQIEXpKwTh0NYmh-5FOL7Bkr66ThM-c negLOOH BYjJCnQ/viewform>
6. Se recomienda que las niñas, niños y adolescentes participantes de la convocatoria cuenten autorización de sus acudientes y representantes legales. Para ello se sugiere formato de consentimiento informado.
7. En el caso de participación grupal, solo se envía el documento de una cuenta bancaria del representante de grupo. El resto de participantes ha de presentar la documentación organizada, como se enuncia en el Capítulo III Recepción de propuestas/documentación; exceptuando menores de edad que no presentan certificados de antecedentes, pero sí: documento de identidad, registro en formulario de caracterización del sector cultural, certificado Adres o Sisbén que indique vinculación a Soacha.
8. Los artistas escénicos de áreas de danza y teatro, pueden participar en el festival Sol y Luna bajo el estímulo 15.48 y 15.49, en articulación con artistas de música.

Equipo técnico Suarte 2021

Proyectó, Diana Gómez 
Revisó, Julián Prada 
Revisión jurídica, Kenyi Rodríguez. 